

Ambato, 02 de Septiembre del 2013.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TRANSPORTE ESCOLAR CIMRA S.A.
Ambato.-

De mi consideración:

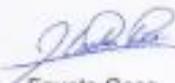
Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre del 2012, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

De los cuales detallamos a continuación procedimientos que se han realizado:

- Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias, revisión que incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soportan la cantidad de revelación presentadas por los estados financieros. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.
- Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa bajo las NIIF.
- En mi opinión los balances mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, sujetándose a las NIIF.

Atentamente;


Fausto Coca
COMISARIO REVISOR